

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Antioquia, de conformidad con lo previsto por el literal F) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todos los Interesados en participar en el presente proceso de selección abreviada por bolsa de productos **Nro. 097 de 2017**.

OBJETO: La presente negociación tiene como objeto: “*La adquisición a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. de la Prestación del servicio DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, ESPECIFICAMENTE DE LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS QUE HACEN PARTE DE LAS SECCIONALES ANTIOQUIA Y MEDELLÍN, EN LAS MODALIDADES DE FIJA Y MÓVIL, CON ARMAS Y SIN ARMAS, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de producto anexas al presente documento y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia.*”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En atención a la naturaleza y características de los bienes o servicios adquirir, se utilizará el mecanismo de selección abreviada establecida en el literal F) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto los bienes y servicios que va a adquirir la entidad presentan características técnicas uniformes y de común utilización que justifican la modalidad de selección.

PLAZO ESTIMADO: El contrato de comisión que la Entidad suscriba con la sociedad comisionista que resulte seleccionada, tendrá una duración hasta el 30 de noviembre de 2017, previo suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO: El valor estimado es de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.520.306.469)** incluido IVA., comisión y otros costos de la operación que se realizará a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Lo anterior, de acuerdo con el CDP Nro. 6317 del 21 de febrero de 2017, expedido por el Jefe de Departamento de Presupuesto de la Entidad.

Dentro del valor señalado se encuentran incluidos:

- El valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad;
- El valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar;
- Todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:
 - i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad (es) comisionista(s) seleccionada(s);
 - ii. El valor de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación.
 - iii. El valor de la estampa cronológica más IVA.
 - iv. IVA de la operación

INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados de libre comercio establecidos en el numeral 9 del Estudio Previo.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS: Las características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de producto, fichas técnicas de negociación y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia”.

Los documentos pueden ser consultados en la oficina de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Antioquia, ubicada en la ciudad de Medellín en la Carrera 64 C No. 67 - 300, piso 3 Bloque C, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m, o en la página de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co o en la página de Bolsa Mercantil de Colombia www.bna.com.co.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.